

de Primera Instancia e Instrucción de Utrera, vacante por promoción de don Carlos Morenilla Rodríguez, correspondiente al mes de la fecha, a don Eduardo Carrión Moyano, Juez de término que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Rambla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1966.

**ORIOI**

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1966 por la que se concede el reintegro al servicio activo al Juez comarcal don Sebastián López Ruiz.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Sebastián López Ruiz, Juez Comarcal de tercera categoría en situación de excedencia, en la que solicita el reintegro al servicio activo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha tenido a bien conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita en las condiciones que en el referido Decreto se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen Secretarías de cuarta categoría de Justicia Municipal, en concurso de traslado.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de julio del corriente año para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de cinco mil habitantes (cuarta categoría),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan, que reúnen los requisitos legales exigidos al efecto, y con el haber anual de 13.320 pesetas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Nicolás Mercadal Sanz	Campos del Puerto	Artá.
D. Angel Menéndez Montes	Miño	Bergondo.
D. Paulino Durán y López de la Osa	Carrizosa	Consuegra.
D. Manuel Cardona Martí	San Carlos de la Rápita	Moncada y Raixach.
D. Rafael Nicolás Hernández	Torres de Cotillas	Santa Comba
D. <sup>a</sup> Catalina Fuster Cortés	San Antonio Abad	Santañá.
D. Adolfo Gandía Santandrú	Munera	Puzol.
D. Alfonso López Soriano	Cúllar Baza	Puebla de Montalbán.
D. Abelardo Alfaro Gil	Torre Pacheco	Alcudia de Carlet.
D. Pedro Cumbre Carrasco	Castellar de Santisteban	Ingenio.
D. Antonio Gimeno Brunet	Excedente	Torelló.
D. Agapito Rivera Ocaña	Excedente	Corral de Almaguer.
D. Remigio Hueso Margarit	Excedente	Jávea.
D. Joaquín Martínez Guerrero	Casarabonela	Pizarra.
D. Luis M. Cuenca Buitrago	Excedente	Santaella.
D. Vicente Carrera Navarro	Excedente	Ibí.
D. Manuel Prieto Pérez	San Cristóbal de Cea	Pereiro de Aguiar.
D. Julio González Estévez	La Merca	Castrelo de Miño.
D. Pedro Martín Vico	Fuente del Fresno	Sabiñánigo.
D. <sup>a</sup> Erundina Longueira García	Paradela	La Lama.
D. José Martín Moya	Teba	Cortés de la Frontera.
D. Angel Bravo Laguna	Almogía	Cartaya.
D. Julio Aniento García	Puigreig	Puenteceso.
D. Mariano Muñoz Hernández	Ondárroa	Alsasua.
D. José Abenza Lerma	Lubrin	Abarán.
D. Leonardo Ramirez Martínez	Barreiros	Zalamea de Serena.
D. Juan J. Jiménez Beatty	Conil de la Frontera	Mijas.
D. Pablo Rascón Fernández	Allande	Soto del Barco.
D. José I. Linares Bercedo	Los Silos	La Victoria de Acentejo.
D. Pedro Martínez Gómez	Almonáster la Real	Salobreña.

Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados de Paz de Molina, Serón, Alcalá del Valle, Santiago de la Espada, Villanueva de Algaidas, San Nicolás, Santa María de Cayón, Germade, Legazpia, Villa de Cruces, Talarrubia, Piélagos, Bedmar, Ramiranes, Navia de Suarna, Maceda, Lovios y Castro del Rey, que deberán ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Excluir del presente concurso a don Trinidad Lara Morales, don Antonio Vicioso Lozano, don Agustín Lojo Relova, don Anselmo Pérez Rojas, don Melitón Zamora Díez, don Pedro Montes González y don Mariano Martínez Navas, por no figurar en el escalafón de Secretarios propietarios de cuarta categoría ni en el de Secretarios propietarios de poblaciones de censo inferior a cinco mil habitantes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para servir la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Las Palmas a don José Molina Rubio, Secretario de la Administración de Justicia.*

Vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Las Palmas por fallecimiento

de don Manuel Vives Lasiera, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento orgánico de 14 de mayo de 1956,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don José Molina Rubio, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que sirve su cargo en el de igual clase número 4 de Las Palmas, por ser el concursante que ostenta derecho preferente para ocuparla.

El referido funcionario percibirá el sueldo anual de 32.640 pesetas más la participación en los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don César Valladolid Ortega.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don César Valladolid Ortega, Secretario de Justicia Municipal, excedente de Juzgado de Paz de cuarta categoría,